

## Consultas Realizadas

# Licitación 476942 - CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES -AD REFERENDUM - PLURIANUAL

### Consulta 1 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante el detalle de los siniestros ocurridos, durante los últimos 5 años, indicando el monto Gs. y el motivo de la indemnización, en vista que el PBC no se encuentra la información.	24-11-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
BUENAS TARDES, FAVOR REMITIRSE AL PBC	27-11-2025	

### Consulta 2 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos la revisión del apartado "Capacidad Financiera" del PBC, índice 6 (Disponibilidad: Gs. 25.000.000.000 al 30/06/2025), proponiendo ajustarlo a Gs. 6.500.000.000. Fundamentamos esta solicitud en el Art. 4º de la Ley N° 7021/22, que establece los principios de libre competencia, igualdad y participación, evitando condiciones que restrinjan injustificadamente la concurrencia de oferentes idóneos. El monto actual limita la participación y reduce la competitividad del proceso.	24-11-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
BUENAS TARDES, FAVOR REMITIRSE AL PBC	27-11-2025	

### Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante aclarar si la calificación exigida para la aseguradora sería "A" sin considerar los prefijos (+ o -). Asimismo, requerimos confirmar si dicha calificación debe corresponder al ejercicio 2024 o al ejercicio 2025.	24-11-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
BUENAS TARDES, FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1	27-11-2025	

### Consulta 4 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación a la Capacidad Financiera" En item 6 del PBC, indica (Disponibilidad: Gs. 25.000.000.000 al 30/06/2025), Solicitamos ajustar dicha disponibilidad a Gs. 9.500.000.000 al 30.06.2025 a tal manera dar mayor participación a Compañía muy solventes a presentar ofertas que convengan a la Entidad para proteger sus bienes. De esta manera no limitar la participación de potenciales oferentes	24-11-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
BUENAS TARDES, FAVOR REMITIRSE AL PBC	27-11-2025	

## Consulta 5 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	
Atendiendo a que, en el PBC —apartado Capacidad Financiera, punto 2— se advierte una reducción de las exigencias respecto a las establecidas en el llamado del año 2024, situación que podría generar condiciones menos rigurosas para la evaluación de la solvencia de los oferentes, solicitamos respetuosamente que dicho punto sea ajustado a los parámetros previamente utilizados:	26-11-2025	
2. Calificación de la Aseguradora: Mínimo A reportado en los 3 (tres) últimos ejercicios calificados 2023, 2024 y 2025. No se admitirán las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de cantidad de ejercicio de calificación, con tendencia (-) no califica. La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación bimestral efectuada por la Superintendencia de Seguros.		
Consideramos que mantener los estándares anteriores resulta indispensable para resguardar adecuadamente el interés de la convocante y garantizar un proceso competitivo alineado a los principios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia. En ese sentido, proponemos restituir al texto anteriormente aplicado, a fin de asegurar que las condiciones requeridas respondan efectivamente al nivel de responsabilidad y capacidad que demanda el presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
BUENAS TARDES, FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1	27-11-2025	

## Consulta 6 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	
Atendiendo a que en los requisitos establecidos en el PBC, específicamente en el apartado Capacidad Financiera, puntos 3, 4, 5 y 6, se constata una disminución sustancial de las condiciones exigidas en comparación con el llamado del año 2024 —reducción que podría afectar la rigurosidad y consistencia del análisis de solvencia— solicitamos respetuosamente la restitución de los estándares previamente aplicados.		
Consideramos que mantener las exigencias históricas resulta indispensable para resguardar el interés de la convocante, en observancia de los principios de economía, eficacia y eficiencia que rigen los procesos de contratación pública. En ese sentido, proponemos conservar el siguiente texto, correspondiente a los valores y parámetros utilizados en los últimos llamados:		
3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 30.000.000.000 (Treinta mil millones de guaraníes) en los 3 (tres) últimos ejercicios (30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025).		
4. Fondo de garantía: Gs. 14.000.000.000 en los 3 (tres) últimos ejercicios (30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025).		
5. Capital Integrado: Gs. 21.000.000.000 en los 3 (tres) últimos ejercicios (30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025).		
6. Disponibilidad: Gs. 25.000.000.000 en los 3 (tres) últimos ejercicios (30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025).		
La solicitud de estos índices sobre los últimos tres ejercicios reviste especial relevancia para la entidad convocante, puesto que constituyen un indicador objetivo del respaldo patrimonial real y de la solvencia sostenida de una compañía aseguradora. Estos parámetros reflejan la capacidad de absorber eventuales pérdidas, honrar obligaciones y garantizar el cumplimiento adecuado y oportuno del pago de siniestros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
BUENAS TARDES, FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1	27-11-2025	

## Consulta 7 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE VUELVA A ESTABLECER COMO REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA LAS CAPACIDADES REQUERIDAS INICIALMENTE PUBLICADAS EN SU LLAMADO EN FECHA 22.11, LA ADENDA 1 PUBLICADA, EXCLUYE SIGNIFICATIVAMENTE AL 90 % DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS HABILITADAS A OPERAR. ESTE AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LAS CAPACIDADES FINANCIERAS Y LA EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES POR ADENDA, SE ENCUENTRA EN TOTAL CONTRAPOSICIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, ECONOMÍA Y EFICIENCIA.	02-12-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Buenas tardes; Favor adherirse a la Adenda	11-12-2025	

## Consulta 8 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitamos a la Convocante que los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado "Capacidad Financiera" sean modificados de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, esto de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>2. Calificación de la aseguradora: Mínimo A (sin considerar los prefijos + o -) reportado en los 3 (tres) últimos ejercicios calificados 2023, 2024 y 2025. No se admitirán las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de cantidad de ejercicio de calificación.</p> <p>3. Patrimonio propio no comprometido: Al 30/06/2023: Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes ocho mil millones); al 30/06/2024: Gs. 24.000.000.000 (Guaraníes veinticuatro mil millones); al 30/06/2025: Gs. 68.000.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho mil millones).</p> <p>4. Fondo de garantía: Al 30/06/2023: Gs. 4.000.000.000- (Guaraníes cuatro mil millones); al 30/06/2024: Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones); al 30/06/2025: Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones).</p> <p>5. Capital Integrado: Al 30/06/2023: Gs. 9.500.000.000.- (Guaraníes nueve mil quinientos millones); Al 30/06/2024: Gs. 15.000.000.000.- (Guaraníes quince mil millones); Al 30/06/2025: Gs. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones).</p> <p>6. Disponibilidades: Al 30/06/2023: Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones); Al 30/06/2024: Gs. 8.000.000.000.- (Guaraníes ocho mil millones). Al 30/06/2025: Gs. 28.000.000.000.- (Guaraníes veintiocho mil millones).</p> <p>Los valores solicitados son suficientes para cubrir y garantizar una fuerte solvencia para responder por eventuales siniestros asegurados en el marco del llamado que nos ocupa. En consecuencia, solicitamos respetuosamente se proceda a la modificación de los requisitos mencionados a fin de propiciar una mayor participación, lo que redundará en una competencia que genere mejores precios para la Administración Contratante.</p>	03-12-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Buenas tardes; Favor adherirse a la Adenda	11-12-2025	

## Consulta 9 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la Convocante que los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado "Capacidad Financiera" sean modificados de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, esto de acuerdo con lo siguiente:	03-12-2025	
<p>2. Calificación de la aseguradora: Mínimo A (sin considerar los prefijos + o -) reportado al 30/06/2025. No se admitirán las que posean calificación menor.</p> <p>3. Patrimonio propio no comprometido: Al 30/06/2023: Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes ocho mil millones); al 30/06/2024: Gs. 24.000.000.000 (Guaraníes veinticuatro mil millones); al 30/06/2025: Gs. 68.000.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho mil millones).</p> <p>4. Fondo de garantía: Al 30/06/2023: Gs. 4.000.000.000- (Guaraníes cuatro mil millones); al 30/06/2024: Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones); al 30/06/2025: Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones).</p> <p>5. Capital Integrado: Al 30/06/2023: Gs. 9.500.000.000.- (Guaraníes nueve mil quinientos millones); Al 30/06/2024: Gs. 15.000.000.000.- (Guaraníes quince mil millones); Al 30/06/2025: Gs. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones).</p> <p>6. Disponibilidades: Al 30/06/2023: Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones); Al 30/06/2024: Gs. 8.000.000.000.- (Guaraníes ocho mil millones). Al 30/06/2025: Gs. 28.000.000.000.- (Guaraníes veintiocho mil millones).</p> <p>Los valores solicitados son suficientes para cubrir y garantizar una fuerte solvencia para responder por eventuales siniestros asegurados en el marco del llamado que nos ocupa. En consecuencia, solicitamos respetuosamente se proceda a la modificación de los requisitos mencionados a fin de propiciar una mayor participación, lo que redundará en una competencia que genere mejores precios para la Administración Contratante.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
Buenas tardes; Favor adherirse a la Adenda	11-12-2025	

## Consulta 10 - Ratios financieros

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitamos a la Convocante que los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado "Capacidad Financiera" vuelvan a establecerse como inicialmente fueron publicadas, aclarando que la calificación de la aseguradora sea "A" al cierre del 30/06/2025. Esto de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes, ya que la adenda Nº 1 publicada excluye la participación del 90 % de las compañías de seguros habilitadas a operar.</p> <p>Este aumento significativo de la capacidad financiera se encuentra en total contraposición a el inciso d) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en donde se habla de la igualdad y libre competencia.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
Buenas tardes; Favor adherirse a la Adenda	11-12-2025	

## Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - COBERTURAS REQUERIDAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
¿Tendrían un desglose de capitales para las edificaciones?:		
a) Edificio principal y estacionamiento		
b) Depósito Líder I		
c) Depósito Líder II		
d) Edificio Abas		
e) Puestos regionales en localidades del interior?		
¿La cobertura de Remoción de escombros y daños por agua se consideran como:		
Sublímite del capital del edificio principal,		
Suma asegurada conjunta para todas las dependencias, o		
Suma asegurada adicional al capital total?		

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
Favor adecuarse a la adenda establecida		

## Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - COBERTURAS REQUERIDAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
PARA LAS COBERTURAS DE Fidelidad de Empleados, Seguro de Robo de Valores en Caja Fuerte y/o Ventanilla, Valores en Tránsito, Solicitamos que la frase "por evento" debe ajustarse a límite agregado anual o límite máximo de responsabilidad durante la vigencia		

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
Favor adecuarse a la adenda establecida		

## Consulta 13 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - COBERTURAS REQUERIDAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2025
Seguro Contenedores Móviles		
¿Favor confirmarnos si los contenedores son de uso oficina, con traslados mínimos o son enteramente de carácter estático? cual es la función actual de su uso?		

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
Favor adecuarse a la adenda establecida		

## Consulta 14 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - COBERTURAS REQUERIDAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2025
se podría especificar una suma asegurada para cristales en conjunto para todas las dependencias (para incluir como sublímite)		

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
Favor adecuarse a la adenda establecida		

## Consulta 15 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2025
se solicita aclarar la siguiente cobertura: Ø Incapacidad permanente por persona, Gs.80.000.000.- (GUARANÍES OCHENTA MILLONES) de por vida. Se indica G. 80.000.000 de por vida, Favor aclarar que es un pago único.		

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2025
Favor adecuarse a la adenda establecida		

## Consulta 16 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2025
Seguro de Vehículos Responsabilidad Civil (RC): ¿El capital indicado para lesiones o muerte de terceros por Gs. 100.000.000 corresponde por cada persona afectada, es decir por persona, cuál sería el límite? o será identificado como un capital único para dos o mas personas?		

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2025
Favor adecuarse a la adenda establecida		

## Consulta 17 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
Continuando la solicitud: Entendemos que la institución convocante pueda considerar relevantes estos requisitos elevados como una forma de garantizar la solvencia y minimizar riesgos en el proceso. También comprendemos que, en algunos casos, estos valores se establecen siguiendo criterios heredados de pliegos anteriores o por prudencia administrativa. Sin embargo, aun reconociendo esas motivaciones, es importante destacar que dichos montos no se ajustan a la realidad actual del mercado asegurador y que, en la práctica, terminan restringiendo la participación de la mayoría de las compañías. Esto limita la competencia, reduce las alternativas disponibles y podría afectar el resultado del propio proceso licitatorio. Por ello, solicitamos respetuosamente la revisión de estos valores, buscando un equilibrio entre la seguridad requerida y la participación efectiva del mercado.		

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
FAVOR ADECUARSE A LA ADENDA		

## Consulta 18 - VERIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	
	02-01-2026	
Unidad Operativa de Contrataciones:		
Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la verificación y reconsideración de algunos de los requisitos económicos establecidos en el pliego de bases y condiciones correspondiente a la Licitación [indicar número], específicamente los siguientes:		
<p>Fondo de Garantía: Gs. 14.000.000.000 al 30/06/2025            Capital Integrado: Gs. 21.000.000.000 al 30/06/2025            Disponibilidad: Gs. 25.000.000.000 al 30/06/2025</p>		
<p>Tras analizar dichos montos y compararlos con los niveles actuales del mercado asegurador local, observamos que la mayoría de las compañías no alcanzan estas cifras, lo que en la práctica limita sustancialmente la libre concurrencia y reduce la posibilidad de contar con una participación amplia, competitiva y diversificada.</p> <p>Entendemos y respetamos que el objetivo de la entidad convocante es asegurar la solvencia y el respaldo adecuado de las empresas participantes; sin embargo, consideramos importante verificar si estos valores corresponden proporcionalmente al objeto del llamado, al nivel de riesgo involucrado y a los criterios habituales utilizados en procesos similares.</p> <p>En ese sentido, solicitamos respetuosamente que se pueda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar la razonabilidad y proporcionalidad de los montos establecidos.</li> <li>Confirmar si hubo alguna actualización técnica o normativa que justifique estas cifras superiores al promedio del sector.</li> <li>Evaluuar, en caso de corresponder, la posibilidad de ajustar los valores a niveles que permitan una mayor participación sin comprometer las garantías requeridas por la institución.</li> </ul> <p>Nuestro interés es participar del proceso, cumpliendo plenamente con las exigencias, pero entendemos necesario plantear esta observación para asegurar condiciones equitativas y alineadas con la realidad del mercado.</p> <p>Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos a disposición para cualquier información adicional.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
FAVOR ADECUARSE A LA ADENDA	05-01-2026	

## Consulta 19 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	
Atendiendo a que en el PBC —apartado Capacidad Financiera, punto 2— se observa una disminución de las exigencias respecto a las establecidas en el llamado del año 2024, situación que podría derivar en condiciones menos estrictas para evaluar la solvencia de los oferentes, solicitamos respetuosamente que dicho punto sea restituido conforme a los parámetros previamente aplicados:		
2. Calificación de la Aseguradora: Mínimo A reportado en los tres (3) últimos ejercicios calificados 2023, 2024 y 2025. No se admitirán aseguradoras con calificación inferior ni aquellas que no cumplan con el requisito de contar con tres ejercicios calificados consecutivos. Las calificaciones con tendencia negativa (-) no serán consideradas válidas. Las aseguradoras no deberán presentar indicadores negativos en la última publicación bimestral emitida por la Superintendencia de Seguros. Consideramos que mantener los estándares anteriores es indispensable para proteger adecuadamente el interés de la convocante y garantizar un proceso competitivo alineado con los principios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia. En ese sentido, proponemos restituir el texto previamente aplicado, asegurando que las condiciones exigidas reflejen el nivel de responsabilidad y capacidad que demanda el presente llamado.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Buenas tardes Señoras/es. Favor adherirse a la Adenda	12-01-2026	

## Consulta 20 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	
	06-01-2026	
<p>En atención a que los requisitos establecidos en el PBC, específicamente en el apartado Capacidad Financiera, puntos 3, 4, 5 y 6, presentan una reducción significativa respecto de las condiciones exigidas en el llamado del año 2024 —disminución que podría comprometer la rigurosidad y consistencia del análisis de solvencia de los oferentes— solicitamos respetuosamente la restitución de los estándares previamente aplicados.</p> <p>Consideramos que mantener las exigencias históricas resulta indispensable para salvaguardar el interés de la entidad convocante, en cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia que rigen los procesos de contratación pública. En ese sentido, proponemos conservar el siguiente texto, correspondiente a los valores y parámetros utilizados en los últimos llamados:</p> <p>3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 30.000.000.000 (treinta mil millones de guaraníes) en los tres (3) últimos ejercicios: 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025.</p> <p>4. Fondo de garantía: Gs. 14.000.000.000 en los tres (3) últimos ejercicios: 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025.</p> <p>5. Capital integrado: Gs. 21.000.000.000 en los tres (3) últimos ejercicios: 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025.</p> <p>6. Disponibilidad: Gs. 25.000.000.000 en los tres (3) últimos ejercicios: 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025.</p> <p>La exigencia de estos índices sobre los últimos tres ejercicios reviste especial relevancia para la entidad convocante, ya que constituyen un indicador objetivo del respaldo patrimonial real y de la solvencia sostenida de las compañías aseguradoras. Dichos parámetros reflejan la capacidad de absorber pérdidas eventuales, cumplir con las obligaciones asumidas y garantizar el pago adecuado y oportuno de los siniestros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Buenas tardes Señoras/es, favor adherirse a la adenda.	12-01-2026	

## Consulta 21 - CAPACIDAD FINANCIERA - FONDO DE GARANTÍA.

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Solicitamos la revisión del apartado "Capacidad Financiera" del PBC, índice 4 (Fondo de garantía: Gs. 14.000.000.000 al 30/06/2025.), proponiendo ajustarlo a Gs.13.000.000.000. Fundamentamos esta solicitud en el Art. 4º de la Ley N° 7021/22, que establece los principios de libre competencia, igualdad y participación, evitando condiciones que restrinjan injustificadamente la concurrencia de oferentes idóneos. El monto actual limita la participación y reduce la competitividad del proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Buenas tardes Señoras/es, favor adherirse a la adenda.	12-01-2026	